

I

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
GRAMATECNIA S.A.
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2.005. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

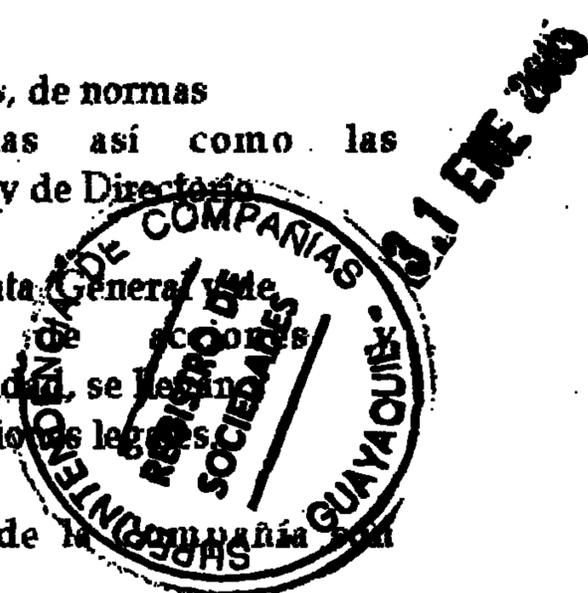
2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de GRAMATECNIA S.A. , y/o sus Administradores en relación a:

* El cumplimiento por parte los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de accionista y de Directores

* Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones, accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se legan se conservan de conformidad con las disposiciones legales

* Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

* Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.



I

3. Los resultado de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte **GRAMATECNIA S.A.** con as disposiciones mencionadas en el año terminado en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2.005
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y tras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto por respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento representación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a usted

Atentamente,


COMISARIO
Ab. Leonardo Borja

Guayaquil, Junio del 2004



31 ENE 2004